



CRÓNICA POLÍTICA

Por Rosy Rames
rosyrama@hotmail.com
rosyramalesg@gmail.com



El sistema de mejores perdedores ya existe en algunas entidades

El Partido Nueva Alianza no solamente consiguió más diputaciones plurinominales, sino también más votos porque las y los candidatos de mayoría relativa fueron a competir con la mentalidad de obtener el mayor número de votos, si no para ganar, al menos para quedar como el mejor perdedor... No obstante, quedó demostrado que cuando los de mayoría compiten para obtener curules como mejores perdedores, van con todo a la contienda electoral obteniendo más votos para la candidatura y para el partido

El sistema o método de mejores perdedores en la elección de diputados de Representación Proporcional (RP) o plurinominales, ya existe en algunas entidades federativas. Por ejemplo, Oaxaca.

Aunque no de manera idéntica como propone la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para elegir 97 de los 200 diputados federales de RP, pero es bastante similar. Y en Oaxaca ha funcionado.

Verán. El Congreso de Oaxaca se integra por 42 diputadas y diputados, 25 de mayoría relativa y 17 de Representación Proporcional. Entonces, cuando un partido político solicita el registro de sus candidaturas a las diputaciones locales por el principio de RP, puede inscribir una lista de 25 con los mismos de mayoría.

Puede, porque la disposición es optativa. Así, el artículo 186, párrafo 4, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece:

"El registro de los candidatos a diputados locales por el principio de representación proporcional, se realizará mediante cualquiera de las siguientes opciones:

I.- Por listas de diecisiete candidatos a diputados propietarios y suplentes por el principio de representación proporcional; y

II.- Por relaciones de hasta veinticinco candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, conformadas con los mismos candidatos de mayoría relativa.

En ambos casos, los partidos políticos garantizarán la paridad entre los sexos, registrando en el primer lugar de la lista o relación, a una candidata mujer y subsecuentemente, alternando candidatos de uno y otro sexo hasta agotar la lista o relación."

Al optar por la relación de hasta 25, las candidaturas participan y entran por prelación, método

mediante el cual el orden final de la lista se determina en función del número de votos obtenido por cada candidatura: De más a menos. El mejor perdedor encabeza la lista, seguido de quienes obtuvieron más votos después de él. Entran al reparto según la votación del partido político.

Probablemente sea similar el planteamiento de la presidenta Sheinbaum para la definición de 97 diputaciones de Representación Proporcional con los mejores perdedores de la elección de mayoría. Ya se sabrá este lunes en cuanto la mandataria envíe su iniciativa al Congreso de la Unión.

En Oaxaca ese sistema o método conocido como prelación, ha funcionado a los partidos políticos que han optado por éste, que han sido pocos: Alguna vez el PRD y el Panal.

El Partido Nueva Alianza no solamente consiguió más diputaciones plurinominales, sino también más votos porque las y los candidatos de mayoría relativa fueron a competir con la mentalidad de obtener el mayor número de votos, si no para ganar, al menos para quedar como el mejor perdedor entre las postulaciones de mayoría de este partido.

Fue la mejor época del Panal cuando aún no perdía el registro nacional. Después, volvió a la lista tradicional (cerrada y bloqueada). No obstante, quedó demostrado que cuando los de mayoría compiten para obtener curules como mejores perdedores, van con todo a la contienda electoral obteniendo más votos para la candidatura y para el partido.

¿Por qué han sido pocos los partidos que han optado por la prelación en RP en Oaxaca? Porque los partidos políticos han privilegiado la lista inmovible de modo tal de garantizar el acceso a curules de RP a los primeros lugares de esa lista, en los cuales casi siempre postulan a las personas más allegadas a las cúpulas partidistas y mandatarios (cuates y cuotas).

Pasa igual en el ámbito federal. Por eso gran parte de la resistencia a la propuesta de la presidenta Sheinbaum. Los partidos minoritarios quieren espacios seguros para su élite más que garantizar la representación de las minorías.

Ciertamente existen riesgos con la integración de la Cámara de Diputados propuesta por la presidenta Sheinbaum, siendo el mayor el que los partidos de la 4-T se queden con la mayoría de las diputaciones de Representación Proporcional tanto por la vía de mejores perdedores como por la vía de la lista cerrada no bloqueada en el sistema híbrido planteado.

Pero ¿en qué no existe riesgo? Con la ley vigente (herencia del PRI) ha existido el riesgo de la sobre representación, de la cual se benefició el PRI, el PAN y ahora Morena.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.